



ADMACOR  
ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y TRABAJADORES  
DE LA EDUCACION DE CORDOBA  
Personería Jurídica No. 1747 del 11 de diciembre de 1959  
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE"  
NIT 800.170.747.3

## CIRCULAR N° 019

**DE:** JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEMACOR – SECRETARIA  
DE ASUNTOS JURIDICOS

**PARA :** DIRECTIVAS MUNICIPALES

**ASUNTO:** ESTUDIO TECNICO MUNICIPAL PARA DETERMINAR ZONAS  
RURALES DE DIFICIL ACCESO VIGENCIA 2024.

**FECHA:** 22 DE JULIO DE 2024.  
**DE EXPEDICION**

Cordial saludo:

La Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba, ADEMACOR, atendiendo lo señalado en la **Circular 000257 de fecha 12 de julio de 2024**, expedida por la Secretaría de Educación de Córdoba y dirigida a ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES, que tiene como asunto las orientaciones para determinar las zonas de difícil acceso vigencia 2024, con su respectivo estudio técnico municipal georreferenciado.

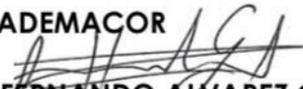
La organización sindical, comunica a las directivas municipales de ADEMACOR del departamento, a que hagan las visitas respectivas a las Secretarías de Educación y Planeación de los municipios, con el fin de hacer las veedurías y seguimiento pertinentes al proceso tal como lo faculta el **artículo 2.4.4.1.1 del decreto 1075 de 2015**, que regula la materia. De igual manera, para que envíen lo más pronto posible la documentación requerida de los estudios realizados por el Comité Técnico Municipal de su jurisdicción, ya que el plazo máximo para radicar la información por el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, es hasta el día 31 de julio de 2024.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

  
**JORGE BRUNO BARRIOS**  
Presidente

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL ADEMACOR**

  
**FERNANDO ALVAREZ GUZMAN**  
Secretario General

  
**TULIO HERAZO HOYOS**  
Sec. de Asuntos Jurídicos

SE ADJUNTA: Circular 000257 de fecha 12 de julio de 2024, expedida SED-CORDOBA